

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.086

Jueves 27 de Febrero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2616227

EXTRACTO

MARCELO ANDRÉS DONOSO ARAYA, Abogado, Notario Suplente del Titular de la 48° Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo 3076, 6° Piso, Oficina 601, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, certifica que: Por escritura pública de fecha 14 de Febrero de 2025, Repertorio Nro. 1.896/2025, ante mí, don JOSE IGNACIO MUSSO ZAPICO, cédula de identidad N°19.079.607-8 y don GIANLUCA MUSSO ZAPICO, cédula de identidad N°20.074.462-4, ambos domiciliados para estos efectos en Badajoz N°45, piso 17, comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, constituyen una sociedad por acciones. Nombre: "ALGARROBO VENTURES SpA"; Objeto: a) el ejercicio de la actividad comercial en sus formas más amplias y, en especial, la compraventa, importación y exportación, arrendamiento, intermediación, distribución y comercialización de todo tipo de bienes muebles, por cuenta propia o ajena; la realización de inversiones en bienes corporales o incorporales, raíces o muebles y su administración, explotación y comercialización en cualquiera de sus formas; b) la representación de todas las marcas relacionadas con los rubros antes señalados y la asesoría en la referidas actividades; c) la prestación de servicios gerenciales, económicas, administrativas, financieras e informáticas y cualquier clase de asesorías comercial y empresarial; y d) Se entenderá incluido en el objeto social, la celebración y ejecución toda clase de actos o contratos, de cualquier actividad análoga, complementaria o conexas con las anteriores que la sociedad determine realizar. Capital: \$15.000.000.- dividido en 1.000.000.- de acciones nominativas, ordinarias, de una misma serie y sin valor nominal, que se suscribe y paga en la forma expresada en los artículos transitorios de los estatutos. Demás estipulaciones en escritura pública extractada. SANTIAGO, 17 de Febrero de 2025.

CVE 2616227

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl